



1^a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes

28 DE JUNIO DE 2022

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: María Laura Guazzaroni
SECRETARIO LEGISLATIVO: Hugo Cantero

CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Ramón
AVEJERA, Yesica
BATTISTIOL, Flavia
CASTAGNARO, Diego
CRUZ, Jonatan
FRAZZETTA, Jorge
FROY, Patricia
FUENTES, Mauricio
GIANFRANCESCO, Eduardo
GUAZZARONI, María Laura
HERNÁNDEZ, Gabriela
IBARRA, Marcelo
LEDESMA, Claudia
PERALTA, Matías
RAMÍREZ, Miguel
RIEDEL, Silvia
ROMARIZ DE ARISTI, Griselda
SABENA, Verónica
SOTELO, Yanina
TANCREDI, Omar Sandra
TIBURZI, Marcos
VERGOTTINI, Leandro

AUSENTES :

CHMIT, Carina
ROGNONE, Claudia

MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES

ALBORNOZ, Alberto
ÁLVAREZ, Flavia
ÁLVAREZ, Guillermo
BENAVIDEZ, Carlos
CAROZZA, César
CARRANO, María Luján
CARRANZA, Luis
CHIORAZZO, María
DI RISIO, Silvia
FISCH, María
FRUGONI, Sebastián
GOÑI, Susana
HOYOS, Alberto
JOBE, Miguel
MENDOZA, Eduardo
MERCADO, Matías
MONTAÑA, Jorge
NAVARRO, Ramón
ÑAMANDÚ, Stella
PALAU, Roberto
ROTGER, Juan
SANTUCHO, Dardo
YOSHIDA, Silvia

AUSENTE :

BALBI, Luis

SESIÓN CELEBRADA EN EL RECINTO DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Diario de Sesiones

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN _____	2
DECRETO Nº 3792/22 _____	2
ORDEN DEL DÍA _____	2
CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES Y/O RENUNCIAS DE MAYORES CONTRIBUYENTES _____	3
EXPEDIENTES A CONSIDERAR _____	4
• EXPEDIENTE 17567/22: ORDENANZA PREPARATORIA. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL 2022. 4	
• EXPEDIENTE 17568/22: ORDENANZA PREPARATORIA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA 2022. _____	8
• EXPEDIENTE 17596/22: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A REPROGRAMAR DEUDAS MUNICIPALES GENERADAS EN EL MARCO DE FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCION FISCAL MUNICIPAL. _____	11
CIERRE DE LA SESIÓN _____	14

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidenta: Siendo las 19:19 horas y con la presencia de veintidós concejales y concejalas –con la ausencia de la concejal Carina Chmit y la concejal Claudia Rognone–, damos por iniciada esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

Por Secretaría vamos a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Señor secretario: (Leyendo):

“Belén de Escobar, 10 de junio de 2022

DECRETO N° 3792/22

VISTO:

La sanción por parte del H. Concejo Deliberante de Escobar de las Ordenanzas Preparatorias N° 6003/22 y 6004/22, y el expediente 17596/22, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas Preparatorias citadas en el Visto requieren la convocatoria de Asamblea para su tratamiento y sanción definitiva, según lo que establece el art. 29 inc. 3) de la L.O.M.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en la Ley Orgánica Municipal, la ordenanza obrante en el expediente 17596/22 requiere asimismo la convocatoria de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para su sanción definitiva.

Que, atento a lo dispuesto en el art. 98 de la mencionada L.O.M., la citación deberá practicarse con ocho días de anticipación.

Por ello, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1.º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Escobar a **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES** para el martes 28 de junio a las 19 horas, en las instalaciones de este H. Cuerpo, sito en Asorno 743, Belén de Escobar, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración excusaciones y/o renuncias de Sres. Mayores Contribuyentes e incorporación de los suplentes respectivos.
2. **Expedientes a considerar:**
 - **17567/22:** ORDENANZA PREPARATORIA. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL 2022.
 - **17568/22:** ORDENANZA PREPARATORIA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA 2022.
 - **17596/22:** ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A REPROGRAMAR DEUDAS MUNICIPALES GENERADAS EN EL MARCO DE FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCION FISCAL MUNICIPAL.
3. Designación de un Concejales y un Mayor Contribuyente para la firma del Acta.

Artículo 2.º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese”.

CONSIDERACIÓN EXCUSACIONES Y/O RENUNCIAS DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Señora presidenta: Gracias, Hugo. Según la lectura que se acaba de dar, lo que vamos a tratar ahora es el primer punto del Orden del Día. Aquí corresponde que solo intervengan los concejales y concejalas presentes. En ese sentido, lo que debemos considerar son las excusaciones y/o renunciaciones de los mayores contribuyentes.

Por Secretaría se va a dar lectura a los nombres de los o las mayores contribuyentes o la mayor contribuyente que ha presentado esa excusación.

Señor secretario: Así es. (*Leyendo*):

“Garín, 28 de junio de 2022

Sres. del Concejo Deliberante:

En el día de la fecha no podré concurrir a la reunión pactada, como mayor contribuyente. Ya que en el mismo horario tengo un parcial de la materia la profesión del Martillero Público en la UNIVERSIDAD DEL ESTE.

Saluda atte. TREPPPO ERICA LORENA

DNI 26486777”.

Señora presidenta: Es por eso que está presente uno de los suplentes. Ponemos entonces en consideración para que se expresen por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Corresponde así incorporar al suplente, que ya está sentado, perfecto.

Por Secretaría se va a tomar asistencia a los y las mayores contribuyentes, únicamente vayan diciendo "presente" a medida que los van nombrando.

Señor secretario: (*Leyendo*):

Albornoz, Alberto: presente
 Álvarez, Flavia: presente
 Álvarez, Guillermo: presente
 Balbi, Luis: ausente
 Benavídez, Carlos: presente
 Carozza, César: presente
 Carrano, María Luján: presente
 Carranza, Luis: presente
 Chiorazzo, María: presente
 Di Risio, Silvia: presente
 Fisch, María: presente
 Frugoni, Sebastián: presente
 Goñi, Susana: presente
 Hoyos, Alberto: presente
 Jobe, Miguel: presente
 Mendoza, Eduardo: presente
 Mercado, Matías: presente
 Montaña, Jorge: presente
 Navarro, Ramón: presente
 Ñamandú, Stella: presente
 Palau, Roberto: ausente
 Rotger, Juan: presente
 Santucho, Dardo: presente
 Yoshida, Silvia: presente

- *Son veintidós mayores contribuyentes.*

Señora presidenta: Bueno, considerando la lista entonces, repetimos para las taquígrafas que el número de mayores contribuyentes presentes asciende a veintidós, por lo que contamos con quórum para sesionar.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

- **EXPEDIENTE 17567/22:
ORDENANZA PREPARATORIA.
MODIFICACION ORDENANZA
FISCAL 2022.**

Señora presidenta: Por ese motivo es que pasamos al tratamiento del punto 2) del Orden del Día, que es el expediente 17567/22 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Marcos Tiburzi.

Señor Tiburzi: Muchas gracias, presidenta. Como presidente de la comisión de Hacienda y Presupuesto, quiero darles la bienvenida y las gracias a todos y todas mayores contribuyentes, por dejar de lado actividades personales y estar en este acto cívico.

Muchísimas gracias por su acompañamiento y solicito un fuerte aplauso para ellos.

- *Aplausos.*

Señor Tiburzi: Ahora si me permite, presidenta, quiero leer unas notas para hacer un breve *racconto* de los expedientes a tratar. (*Leyendo*): "*Trataremos el Expediente N.º 17567/22, en donde se proponen algunas modificaciones a la ORDENANZA FISCAL vigente N.º 5959/21, que incorpora cuestiones de fondo al CAPÍTULO XXVIII - Contribución al Desarrollo Urbanístico. Daremos tratamiento a los artículos del 217 al 221.*

Acerca de los tributos que se aplicarán a las personas físicas o jurídicas, a quienes se les autorice un uso más rentable

o que incremente los beneficios inmobiliarios, le permitirán al Municipio intervenir adicionalmente, en concordancia con los principios rectores de la Ley 14 449 denominada "LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT".

De este modo y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 5848/2020, este tributo permitirá financiar los distintos programas municipales destinados a la urbanización, al acceso a servicios públicos, a la demanda habitacional, entre otros, mejorando principalmente el hábitat en los barrios populares de nuestro distrito.

Con la modificación a los artículos 217 y 218 se permitirá que los desarrollos ganen ventajas comparativas, ya que esa mayor rentabilidad que la persona reciba genera un beneficio extraordinario al Municipio. En otras palabras, por la rentabilidad que obtiene el emprendimiento, el municipio recibirá una contribución como "plusvalía".

El concepto de "plusvalía urbana" es una herramienta para la planificación del desarrollo urbano. Dicha contribución ya se viene aplicando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en partidos vecinos como San Isidro, La Plata, Roque Pérez, entre otros.

Este instrumento urbanístico, que promueve que el desarrollador contribuya con el ordenamiento territorial de nuestro distrito, se aplicará específicamente a parcelas indicadas en el PLANO DE ZONAS DE PROMOCIÓN. Los fondos recaudados se destinarán al FONDO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MEJORA DEL HÁBITAT (FEFIMA), con el objetivo de financiar los distintos proyectos a desarrollar en el marco del PLAN

MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS POPULARES.

Asimismo, con la incorporación del Artículo 221, se establecerá la forma de pago de este tributo, según lo especificado en esta Ordenanza en el Capítulo IX - DERECHOS de CONSTRUCCIÓN- que además, en el caso de solicitarse una financiación, se mantendrá su valor en UVA's al momento de la cancelación y se le añadirá un recargo por la financiación.

Para finalizar, señora presidenta, por todo lo expuesto, solicito a los demás asambleístas el voto afirmativo al proyecto en consideración, pero con dos modificaciones, dado que por un lado se cometió un error material y por otro lado el mismo se proyectó como una suerte de texto ordenado: Concretamente en el artículo 1º, donde dice "de la Ordenanza Tributaria N.º 5959/2021" debe decir "de la Ordenanza Fiscal N.º 5959/2021", y donde se mencionan al final los artículos 222º, 223º y 224º y seguidamente para cada uno de ellos la palabra "Derogado", suprimir dichas expresiones, pasando el artículo 3º a disponer: "Deróganse los artículos 222º, 223º y 224º de la Ordenanza Fiscal 5959/2021" e incorporar un artículo 4º como el de forma.

Por lo mencionado, invito a los concejales y las concejalas de este Cuerpo, y a los mayores contribuyentes, acompañar la sanción de las modificaciones pertinentes".
Muchísimas gracias.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal Tiburzi. Tiene la palabra la concejal Avejera.

Señora Avejera: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero saludar, darles la bienvenida a todos los mayores contribuyentes presentes y agradecerles que tengan ganas de compartir este momento con nosotros en el Concejo Deliberante y que tengan las ganas de involucrarse y de trabajar durante todo este tiempo para llegar a esta sesión, así que gracias y bienvenidos a todos.

Simplemente, presidenta, para dar las razones que dan marco a la postura de nuestro bloque en esta Ordenanza Fiscal en tratamiento.

Para nosotros y después de haberla trabajado, esto genera una nueva base imponible, un nuevo tributo, por lo cual, yendo un poco en la línea de lo que hemos votado en el mes de junio cuando fue la preparatoria en la que se trataron estas modificaciones, en donde el bloque Juntos Escobar se abstuvo y en donde esta ordenanza, la 5848, al ser tratada también tuvo la abstención de este bloque.

Es un poco en esa línea en la que hemos analizado y la que hemos trabajado y reconocemos, por supuesto, el derecho del gobierno local de poner en práctica esta nueva contribución, pero es ahí justamente en las cuestiones donde nosotros nos diferenciamos, en donde incluso también en una ley de hábitat, donde nuestro espacio político a nivel provincial no había acompañado en su momento y donde estamos convencidos de que nuevas contribuciones, nuevos impuestos quizás no sean la mejor salida en este momento.

Simplemente por eso adelanto desde el bloque Juntos Escobar nuestro voto negativo. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, señora presidenta. Es para solicitar que se incorpore el artículo 6º en el tratamiento y de acuerdo a lo que habíamos conversado en Labor Parlamentaria, que el mismo dice...

Señora presidenta: Concejal, me parece que es para la siguiente ordenanza...

Señor Castagnaro: ¿No es para esta?

Señora presidenta: No, es para la siguiente.

Señor Castagnaro: Listo, entonces.

Señora presidenta: Estamos con el expediente 17567/22: ORDENANZA FISCAL 2022. CONTRIBUCIÓN A LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS. El artículo 6º que habíamos conversado en Labor es para el siguiente proyecto. Pasamos a la concejal Arísti.

Señora Romariz de Arísti: Esta es mi primera asamblea de este tipo, así que les agradezco a todos los que quieren participar, que dan su tiempo -sobre todo que hoy juega Boca- pero les agradezco a todos y disculpen si me equivoco en algo, pero entiendan que es mi primera vez aquí.

Yo en junio me abstuve de esto, y me abstuve por un motivo que lo voy a repasar ahora: yo no voté estas cosas porque yo no era concejal entonces; entonces me pareció que si no participé en nada de lo que se había votado, y de lo que mayoritariamente ni siquiera comparto, no tenía nada que ver que ahora me pusiera acá; pero luego de pensarlo mucho y hablar con una amiga íntima que es contadora además, seguimos haciendo cosas, y digo que no, que por un tema de respeto, si esta ley se votó en su totalidad -la votó todo el Cuerpo-, por un respeto al Cuerpo yo adhiero para que puedan modificar lo que ellos mismos

votaron. Luego, si Juntos por el Cambio -o como se llame- dio un giro y cambia de un lugar a otro, será un problema de Juntos por el Cambio, pero yo quiero ser coherente con mi voto. Si ellos han votado a favor en la anterior -que yo ni siquiera voté-, yo respeto ese voluntarismo y me parece bien acompañar las modificaciones; así que adelanto mi voto a favor.

- *El mayor contribuyente Palau se incorpora a la asamblea a las 19:38 h.*

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Se acaba e incorporar el mayor contribuyente Roberto Palau, así que contamos con la presencia de veintitrés mayores contribuyentes. Muchas gracias.

En ese sentido, antes de someter a votación explicamos: vamos a votar el proyecto de ordenanza contenido en el expediente 17567/22: CONTRIBUCIÓN A LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS. En primer momento, votamos en general, luego en particular, que se va a hacer la nominación.

En general, lo que hacemos es expresar por la afirmativa, levantando la mano, independientemente de los votos que ya fueron adelantados por los presidentes de los bloques.

Así que ponemos en consideración en general el proyecto de ordenanza preparatoria, según lo acordado también en Labor Parlamentaria, con las modificaciones mocionadas por el concejal Marcos Tiburzi. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano... Los mayores contribuyentes en este caso, también.

- *Aprobado por mayoría en general.*

Señora presidenta: Ponemos ahora a votación en particular el proyecto de ordenanza preparatoria considerado con las modificaciones propuestas por el concejal

Tiburzi según lo acordado en Labor Parlamentaria. Consideramos todos los artículos del proyecto. Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

Señora Romariz de Arísti: (Yo sé que me van a retar, pero no importa) Yo siempre insisto, porque ahora el dinero que se recaude por acá se va al Fondo Especial para el Hábitat (FEFIMA). Yo siempre insisto en -porque nosotros en Loma Verde siempre salimos perjudicados- que lo que recaude en cada localidad (acá está la que fue también concejal, Ñamandú, que sabe que lo hacíamos así), que lo que se recaude en cada localidad se reinvierta en esa localidad. Loma Verde perdía porque no era localidad, ahora que somos localidad pido que en algún momento se reconsidere esto, por favor.

Señora presidenta: Bueno, bien, concejal. Seguimos entonces. Por Secretaría se tomará votación nominal. De viva voz digan si es por la afirmativa, la negativa o abstención. Por favor, señor Cantero.

Señor secretario: Comencemos con concejales.

Álvarez: negativo.
 Avejera: negativo.
 Battistiol: afirmativo.
 Castagnaro: afirmativo.
 Chmit: ausente.
 Cruz: afirmativo.
 Frazzeta: afirmativo.
 Froy: negativo.
 Fuentes: negativo.
 Gianfrancesco: negativo.
 Hernández: negativo.
 Ibarra: afirmativo.
 Ledesma, Claudia: afirmativo.
 Ledesma, Lidia: afirmativo.
 Ramírez: afirmativo.

Riedel: afirmativo.
 Rognone: ausente.
 Romariz de Arísti: afirmativo.
 Sabena: afirmativo.
 Sotelo: afirmativo.
 Tancredi: afirmativo.
 Tiburzi: afirmativo.
 Vergottini: afirmativo.
 Guazzaroni: afirmativo.

- *Seis negativos, dos ausentes y dieciséis votos afirmativos.*

Señor secretario: Ahora vamos a Mayores Contribuyentes.

Albornoz, Alberto: afirmativo.
 Álvarez, Flavia: afirmativo.
 Álvarez, Guillermo: negativo.
 Balbi, Luis: ausente.
 Benavídez, Carlos: afirmativo.
 Carroza, César: afirmativo.
 Carrano, María: negativo.
 Carranza, Luis: afirmativo.
 Chiorazzo, María: negativo.
 Di Risio, Silvia: afirmativo.
 Fisch, María: negativo.
 Frugoni, Sebastián: afirmativo.
 Goñi, Susana: afirmativo.
 Hoyos, Alberto: afirmativo.
 Jobe, Miguel: negativo.
 Mendoza, Eduardo: afirmativo.
 Mercado, Matías: afirmativo.
 Montaña, Jorge: negativo.
 Navarro, Ramón: negativo.
 Ñamandú, Stella: negativo.
 Palau, Roberto: afirmativo.
 Rotger, Juan: afirmativo.
 Santucho, Dardo: afirmativo.
 Yoshida, Silvia: afirmativo.

- *Ocho negativos, un ausente, quince votos afirmativos.*

Señora presidenta: En consecuencia, con un total de treinta y un votos afirmativos, queda aprobado por mayoría el proyecto de Ordenanza tramitado por el expediente 17567/22.

- **EXPEDIENTE 17568/22:**
ORDENANZA PREPARATORIA.
MODIFICACION ORDENANZA
TRIBUTARIA 2022.

Señora presidenta: Ponemos entonces en consideración el expediente 17568 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Marcos Tiburzi.

Señor Tiburzi: Muchas gracias, presidenta. (*Leyendo*): "Trataremos el Expediente N.º 17568/22, con el fin de incorporar cuestiones de fondo relativas a la ORDENANZA TRIBUTARIA 5960/21, respecto de los Capítulos VIII - Derechos de Oficina y Varios -; Capítulo XIII - Derecho a los Espectáculos Públicos -; y el Capítulo XVII - Tasa por Servicios Varios - y asimismo, ajustar los valores establecidos en el Capítulo X - Derecho por Uso de Playas, Riveras, Cursos Navegables, Mercado del Delta y Otras Instalaciones Municipales -, resulta pertinente la modificación propuesta por el Departamento Ejecutivo.

En cuanto a la modificación al artículo 12, se establecen aranceles máximos en concepto de "análisis y evaluación de estudio de impacto ambiental" a Proyectos Urbanísticos de Nuevos barrios o Ampliación de los existentes, Centros turísticos y Comerciales, Estaciones de servicio, Comercios e Industrias, entre otros.

Respecto a la modificación al artículo 14, se propone la modificación y actualización de los valores respecto a los Juegos de aire y entrada a la Granja Educativa, como así también elevar el importe del Alquiler de predios dados en comodato al municipio, dado que sus valores habían quedado retrasados, ajustándose levemente a los precios del mercado.

En relación a las modificaciones al artículo 23, se plantea incorporar la palabra "hasta" en los porcentajes establecidos para el cobro de los derechos a los espectáculos públicos, como, por ejemplo: Reuniones bailables, Entradas a confiterías y locales bailables, Entradas de ferias, kermeses, Espectáculos artísticos, teatrales, musicales en el Teatro Municipal, entre otros, sobre el valor de las entradas. Es decir, si los derechos a los espectáculos públicos se cobraban un 15%, ahora se podrá cobrar "hasta" ese porcentaje.

De modo similar se establecen modificaciones al artículo 28, incorporando también la palabra "hasta" en los puntos 1, 2, 3 y 7 por el cobro en concepto de "Tasas por Servicios Varios" a vehículos detenidos por infracción a las Ordenanzas municipales y por acarreo; que como en el caso mencionado anteriormente se cobrará también con la premisa del "hasta".

En atención a ello, señora presidenta, mociono que como artículo ARTICULO 6º del proyecto en consideración se disponga el siguiente texto: "Incorpórese como último párrafo del artículo 28º de la Ordenanza Tributaria Nro. 5960/2021, el siguiente texto: Para el caso de establecerse un importe por debajo del máximo fijado en los casos de los puntos 1), 2), 3) y 7) del presente artículo, el Departamento

Ejecutivo deberá fundamentar debidamente el motivo de la determinación del valor inferior aplicado, con vistas al Concejo Deliberante". Y que se sancione un artículo 7º como el De forma.

Estamos convencidos de que es necesario y razonable, aplicar las modificaciones propuestas y actualizar los importes y/o porcentajes que se proponen en los Capítulos anteriormente mencionados.

Por los motivos ya expresados y teniendo la aprobación de las áreas competentes, invito a los concejales y concejalas de este Cuerpo y a los mayores contribuyentes a acompañar con su voto la sanción de este proyecto de Ordenanza". Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal Tiburzi. Tiene la palabra la concejal Avejera.

Señora Avejera: Gracias, presidenta. En la línea de nuestra postura anterior y también en la votación anterior, donde se mencionaba a nuestro bloque con un cambio como en el aire, la realidad es que - también como había hecho mención anteriormente cuando llegaron estas modificaciones y fueron tratadas en la preparatoria del 3 de junio- nos abstuvimos en ambas; el trabajo siguió, no es una postura caprichosa, hemos intentado trabajar: parte que esta modificación a la que hacía mención el concejal Tiburzi tuvo que ver con el trabajo que hicimos.

Lamentablemente, también nosotros, sobre lo que solicitábamos específicamente era un control previo y no pudimos llegar a buen puerto, pero estuvo la posibilidad de trabajarlo, por lo cual agradezco.

Pero en esta premisa de no delegar funciones, que muchas veces nos ha llevado a no votar la transferencia de partidas también a fin de año y demás, es que seguimos sosteniendo que hay un curso que tiene que haber desde nuestro espacio político de no acompañar incorporaciones de impuestos ni suba de los mismos, por lo cual, en esta ocasión, y por los intentos de trabajo en conjunto es que adelanto la postura de nuestro bloque, que es el de abstención. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Señor Castagnaro: Gracias, señora presidenta. El tema es el siguiente: tal como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, la incorporación de este artículo 6º nos da transparencia y nos permite saber al Concejo Deliberante a quién se le ha aplicado esta modificación, porque es de 0 a 15, entonces quién va a pagar 15, quién va a pagar 1, quién va a pagar 3, eso me parece que le da claridad y transparencia a esto que estamos votando, que por otra parte, como lo he averiguado también con pares míos en San Isidro, Vicente López, en Tres de Febrero, en la Ciudad de Buenos Aires con los legisladores, van en el mismo sentido y (en Tigre también) han permitido que el municipio o el distrito se desarrolle con mejores organizaciones. Por eso adelanto mi voto afirmativo. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Gracias, presidenta. Un poco voy en el mismo tenor: yo en la preparatoria de junio me abstuve porque yo no había participado, pero

después lo estuve pensando mucho y hablando, también he conversado con concejales de Tigre, que me dijeron que eso fue muy productivo allí, pero no obstante esto, no voy a opinar, simplemente voy a apoyar. Mi voto es afirmativo y voy a apoyar lo que decidió la mayoría cuando se votó en su momento la ley.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Como en el anterior proyecto sancionado, vamos a poner en consideración en general, luego en particular. En general, les pido que quienes estén por la afirmativa, con la moción de modificación incorporada por el concejal Tiburzi, ponemos en consideración el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, exprésenlo, concejales y mayores contribuyentes.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Ponemos entonces, votación en particular para el proyecto de ordenanza preparatoria, con las modificaciones como dijimos anteriormente propuestas por el concejal Tiburzi respecto al artículo 6º y 7º según lo acordado en Labor Parlamentaria. Por Secretaría se va a tomar votación nominal. Nuevamente les pido que expresen sus votos a viva voz.

Señor secretario: Comenzamos con concejales.

Álvarez: abstención.
Avejera: abstención.
Battistiol: afirmativo.
Castagnaro: afirmativo.
Chmit: ausente.
Cruz: afirmativo.
Frazzeta: afirmativo.
Froy: abstención.
Fuentes: abstención.

Gianfrancesco: abstención.
Hernández: abstención.
Ibarra: afirmativo.
Ledesma, Claudia: afirmativo.
Ledesma, Lidia: afirmativo.
Ramírez: afirmativo.
Riedel: afirmativo.
Rognone: ausente.
Romariz de Aristi: afirmativo.
Sabena: afirmativo.
Sotelo: afirmativo.
Tancredi: afirmativo.
Tiburzi: afirmativo.
Vergottini: afirmativo.
Guazzaroni: afirmativo.

- *Seis abstenciones, dos ausentes y dieciséis votos afirmativos.*

Señor secretario: Vamos ahora con mayores contribuyentes.

Albornoz, Alberto: afirmativo.
Álvarez, Flavia: afirmativo.
Álvarez, Guillermo: abstención.
Balbi, Luis: ausente.
Benavídez, Carlos: afirmativo.
Carroza, César: afirmativo.
Carrano, María: abstención.
Carranza, Luis: afirmativo.
Chiorazzo, María: negativo.
Di Risio, Silvia: afirmativo.
Fisch, María: abstención.
Frugoni, Sebastián: afirmativo.
Goñi, Susana: afirmativo.
Hoyos, Alberto: afirmativo.
Jobe, Miguel: abstención.
Mendoza, Eduardo: afirmativo.
Mercado, Matías: afirmativo.
Montaña, Jorge: abstención.
Navarro, Ramón: abstención.
Ñamandú, Stella: abstención.
Palau, Roberto: afirmativo.
Rotger, Juan: afirmativo.
Santucho, Dardo: afirmativo.

Yoshida, Silvia: afirmativo.

- *Uno negativo, un ausente, siete abstenciones y quince votos afirmativos.*

Señora presidenta: En consecuencia, con un total de treinta y un votos afirmativos, queda aprobado por mayoría el proyecto de Ordenanza tramitado por expediente 17568/22.

- **EXPEDIENTE 17596/22:**
ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A REPROGRAMAR DEUDAS MUNICIPALES GENERADAS EN EL MARCO DE FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCION FISCAL MUNICIPAL.

Señora presidenta: Pasamos ahora a considerar el expediente 17596 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Flavia Battistiol.

Señora Battistiol: Gracias, señora presidenta. (*Leyendo*): "En el año 2020 se declaró "la emergencia económica" por la consabida pandemia de COVID-19, que aún persiste.

Y en ese marco por aquel año fue solicitada una asistencia financiera a la provincia de Buenos Aires dentro del denominado FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA, para el alivio de cuentas fiscales municipales, en principio para abonar en ese período, pero luego prorrogado a diciembre del 2021 con la

Ordenanza 5950/21, porque los pagos comenzarían a ser en enero del 2022.

Conforme la Ley 15310, se ha autorizado a la Provincia para otorgar un nuevo plazo de gracia para el pago de las 18 cuotas de \$ 9.472.222 a partir de diciembre de 2022, considerando que el beneficio del plazo de gracia otorgado no genera ninguna erogación adicional al erario municipal y teniendo en cuenta que estamos transitando por el año de mayor cantidad de obras en el partido de Escobar, obras históricas que se están haciendo, y es necesario sostener ese alivio a las cuentas fiscales, coincidimos con el Departamento Ejecutivo en cuanto al proyecto involucrado en el expediente, por lo que solicito a todos y todas los concejales de este Cuerpo y también a los mayores contribuyentes que nos acompañen con su voto positivo y que sigan sintiendo orgullo de trabajar en esta gestión. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal Battistiol. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, señora presidenta. Es para referirme a que este empréstito fue realizado para ampliar la UDP de Garín en la crisis humanitaria más importante y más dramática que ha tenido la humanidad en la época moderna.

Quiero dejar en claro -y que quede asentado por los taquígrafos- que esa UDP se realizó con fondos provinciales, sin empréstito, fueron fondos transferidos por la provincia en su totalidad, no fueron un préstamo y no estábamos viviendo ninguna crisis humanitaria.

Me resulta extraño que el señor gobernador en medio de una crisis humanitaria nos haga un préstamo, así que celebros... (*el mayor contribuyente Carranza*)

se expresa en voz alta desde su lugar) ¿Va a seguir hablando arriba mío?

Señora presidenta: Está aclarando el mayor contribuyente porque le constaba, pero siempre hacemos mención por Presidencia de que es sobre los proyectos que estamos conversando; se trata del empréstito.

Señor Castagnaro: Estoy conversando sobre esto: que voy a votar a favor porque la inflación va a licuar este beneficio que estamos tratando de postergar, el pago de un empréstito, y quiero dejar aclarado que la ampliación de la UDP es con un préstamo y no con fondos totalmente girados por la provincia.

Muchas gracias, y al mayor contribuyente Carranza, que creo que tiene algún dominio de lo que es este Cuerpo...

Señora presidenta: Concejal, diríjase a la Presidencia; el orden es dirigirse a la Presidencia.

Señor Castagnaro: Tiene razón, pasa que como fue presidente mucho tiempo, me resulta extraño que interrumpa a viva voz el accionar de este Cuerpo. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Gracias, presidenta. Yo adelanto mi voto positivo, porque realmente con la inflación que estamos teniendo, que padecemos todos, este préstamo -según me informé- no tiene intereses, no tiene nada, y prácticamente se licúa en tanto tiempo.

También tengo entendido que esta es la segunda vez que se prorroga, o sea, que es un caso como el anterior: ya fue prorrogado por todos, y me parece que por

esta misma razón, cada vez se acelera más la inflación y creo que cada vez se licúa más.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Omar Sandra Tancredi.

Señora Tancredi: (*Se pone de pie*) Buenas tardes. Yo tengo la mala costumbre de pararme, así me ven todos y los veo a todos. Gracias a todos los mayores contribuyentes por haber venido, a nuestros concejales, y yo quiero decir algo muy sencillo.

Voy a hablar con palabras muy sencillas, porque es la segunda vez que voy a hablar en el recinto en el Concejo y lo que yo quiero decir es que hoy estoy muy orgullosa, porque ustedes sabrán que hoy es el día especial del orgullo, ¿verdad?

- *Aplausos.*

Señora Tancredi: Gracias. Me enorgullece mucho estar acá presente ocupando una banca, representando no solamente al pueblo en general de Escobar, al pueblo argentino y a mi colectivo, al cual pertenezco. Y yo quiero decir algo, que esto lo digo como si fuese... tómenlo como un vecino, vecina, vecine. Como me dijo Ariel una vez: "*Tía, no sé cómo mierda llamarte*"... (*entre risas*) -así me lo dijo, es divino-, y yo pienso que todos juntos y libres no nos pongamos, cuando estamos trabajando para un Escobar mejor, por el hecho simple de decir: "nos ponemos en contra", porque creo que marca la diferencia en nuestro distrito, nuestro Escobar, a nivel nacional.

No voy a negar que hay cosas que no funcionan, pero Escobar está creciendo mucho y en todos los distritos. Entonces, por eso quería decir estas palabras y que trabajamos en conjunto todos para sacar un Escobar mejor. Cuando digo "Escobar", me refiero a todas las localidades, no

solamente a (Belén de) Escobar, estoy diciendo: (Belén de) Escobar, Maschwitz, Matheu, Savio, Loma Verde, 24 de Febrero, así que nada más, muchas gracias a todos... me olvidé de Garín, soy oriunda, la tía gaucha es de Garín (*risas*). Así que muchas gracias a todos y de vuelta agradecida, y también agradezco por el cariño que siento de todos.

- *Aplausos.*

Señora presidenta: Muchas gracias, concejala. Si ningún otro concejal o mayor contribuyente hace uso de la palabra, vamos a someter a votación en general nuevamente el proyecto de ordenanza, con las consideraciones formuladas según lo acordado en Labor Parlamentaria. Para esta ocasión levantamos la mano para manifestarnos por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad en general.*

Señora presidenta: Ponemos ahora en votación en particular el proyecto de Ordenanza Preparatoria según lo acordado en Labor Parlamentaria. Les vamos a solicitar nuevamente que a viva voz expresen su voto a medida que los van nombrando por Secretaría.

Señor secretario: Comenzamos con concejales:

Álvarez: afirmativo.
Avejera: afirmativo.
Battistiol: afirmativo.
Castagnaro: afirmativo.
Chmit: ausente.
Cruz: afirmativo.
Frazzeta: afirmativo.
Froy: afirmativo.
Fuentes: afirmativo.
Gianfrancesco: afirmativo.

Hernández: afirmativo.
Ibarra: afirmativo.
Ledesma Claudia: afirmativo.
Ledesma Lidia: afirmativo.
Ramírez: afirmativo.
Riedel: afirmativo.
Rognone: ausente.
Romariz de Aristi: afirmativo.
Sabena: afirmativo.
Sotelo: afirmativo.
Tancredi: afirmativo.
Tiburzi: afirmativo.
Vergottini: afirmativo.
Guazzaroni: afirmativo.

- *Veintidós votos afirmativos y dos ausentes.*

Señor secretario: Vamos a mayores contribuyentes.

Albornoz, Alberto: afirmativo.
Álvarez, Flavia: afirmativo.
Álvarez, Guillermo: afirmativo.
Balbi, Luis: ausente.
Benavídez, Carlos: afirmativo.
Carozza, César: afirmativo.
Carrano, María: afirmativo.
Carranza, Luis: afirmativo.
Chiorazzo, María: afirmativo.
Di Risio, Silvia: afirmativo.
Fisch, María: afirmativo.
Frugoni, Sebastián: afirmativo.
Goñi, Susana: afirmativo.
Hoyos, Alberto: afirmativo.
Jobe, Miguel: afirmativo.
Mendoza, Eduardo: afirmativo.
Mercado, Matías: afirmativo.
Montaña, Jorge: afirmativo.
Navarro, Ramón: afirmativo.
Ñamandú, Stella: afirmativo.
Palau, Roberto: afirmativo.
Rotger, Juan: afirmativo.
Santucho, Dardo: afirmativo.
Yoshida, Silvia: afirmativo.

- *Veintitrés votos afirmativos, un ausente.*
- *Aprobado por unanimidad en particular.*

Señora presidenta: En consecuencia, con un total de cuarenta y cinco votos afirmativos, queda aprobado por unanimidad el proyecto de Ordenanza tramitado por expediente 17596/22.

Ponemos así en consideración el último punto del Orden del Día, que es el 3.º, para designar a un concejal / concejala, mayor contribuyente también para la firma del acta que se van a labrar. Tiene la palabra la concejala Battistiol.

Señora Battistiol: Gracias, señora presidenta. Propongo que el concejal sea Marcos Tiburzi, y el mayor contribuyente que sea Alberto Albornoz. Gracias.

Señora presidenta: En consideración la moción de la concejala... para expresarse por la afirmativa.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidenta: Muy bien. Nos vamos con esta unanimidad.

- *Aplausos.*

Señora presidenta: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:10 horas damos por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para la fecha. Muchísimas gracias a todos y todas.

CIERRE DE LA SESIÓN

Señora presidenta: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:10 horas damos por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para la fecha. Muchísimas gracias a todos y todas.

Firmado: Lic. Patricia López (Jefa Taq. e Inf.)

Ma. Laura Guazzaroni (Presidenta)

Hugo Cantero (Sec. Legislat.)

Marcos Tiburzi (Concejal)

Alberto Albornoz (Mayor contrib.)